

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 31 DE ENERO DE 2020.

En Villa del Río, a treinta y uno de enero de dos mil veinte. Siendo las nueve horas y quince minutos, se reunió en la sala de Junta de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo, D. Ginés Delgado Cerrillo y D^a. María Tabares Ramírez.

No Asiste D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, que fue convocada, por razones de salud.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 29 de enero de 2020, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (17/01/2020).

Se solicita por D^a M^a José Jurado Pescuezo que se rectifique la dicción respecto de la autorización a Carglas pues lo acordado fue que se autorizara la actividad para el mes de febrero y respecto de la solicitud de agosto, dado el largo plazo restante se estudiará más adelante. Considerando conforme la mencionada rectificación, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, incluyendo la rectificación indicada.



2º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, por D^a. Francisca del Castillo Rojas, en representación de la Asociación de Mujeres Sissia, y por D. Juan José Agudo Agudo, Presidente de la Asociación carnavalesca UVE de Erre, se solicita autorización para el uso de la Caseta Municipal desde el día 3 al 8 de febrero así como la instalación de dos cuerpos de andamios europeos para la creación y pintado de decorados, por parte de un artista local, con motivo tanto de la representación una obra teatral como para la actuación de agrupaciones de carnaval respectivamente.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar lo solicitado.

En otro orden de cosas, por D^a. Marina Adelfa Cano, como coordinaria local de ACAMSA, se solicita la caseta municipal el día 21 de marzo para la realización de la III muestra de paellas y arroces a beneficio del programa "vacaciones en paz" de la Asociación Cordobesa de Amistad con los niños y niñas Saharauis. Solicitan igualmente equipo de sonido y vallas metálicas para acotar la zona de las paellas.

Estudiado el asunto, por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda acceder a lo solicitado, debiendo dejar la instalación en perfecto estado tras la actividad; resulta preceptiva la presentación del seguro de responsabilidad civil para poder llevar a cabo el evento.

Seguidamente se estudia la solicitud de D^a. María José Camargo Calero, como directora del IES. Ntra. Sra. De la Estrella, para el uso de las pistas polideportivas, la piscina cubierta y el pabellón municipal para poder acoger al alumnado (unos 600 alumnos) en la celebración de las olimpiadas intercentros, celebradas por los Departamentos de Educación Física de los catorce centros de la provincia a celebrar el día 18 de febrero de 2020 en horario de 8 a 14:45 horas.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, instando un uso correcto de las instalaciones y derivando al gestor deportivo para coordinar.





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

A continuación, la Asociación de Mujeres Sissia, representada por D^a. Francisca del Castillo Rojas, solicita autorización para la celebración, el día 8 de marzo, de la fiesta de la tapa en la Plaza del Ayuntamiento, y en caso de lluvia, la caseta municipal.

Vista la solicitud, por la Junta de Gobierno Local se acuerda acceder a la petición, siendo preceptiva la presentación del seguro de responsabilidad civil para poder llevar a cabo el evento y debiendo confirmar con el adjudicatario la disponibilidad de la instalación.

Finalmente, por D^a. Ilda Luisa Franco Pedrosa, se ha solicitado autorización para la instalación de un minicirco infantil en el recinto ferial los días 15 y 16 de febrero de 2020.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda no autorizar lo solicitado dado que no se cuenta con la infraestructura adecuada.

Consta también petición de uso del Centro cívico para la celebración de asamblea por parte de la Asociación de Mujeres Sissia, para el día 8 de febrero, lo que se autoriza.

3º.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

Por D^a M^a José Jurado Pescuezo se presenta para su consideración por la Junta de Gobierno Local una solicitud de OK Planet Sevilla, que pretenden celebrar actividad de limpieza del margen del río en la localidad, solicitan que por el ayuntamiento se suscriba compromiso de difusión de la actividad y se suministren guantes y bolsas para recoger basura. Considerándolo conveniente para el interés público, se accede a lo solicitado y se acuerda firmar el compromiso por el Sr. Alcalde.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, y para constancia

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3248 91C2 64CA E9FA C2F9



(3248)91C264CAE9FAC2F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/2/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/2/2020



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar
y fecha arriba indicados.

DOY FE.

LA SECRETARIA GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3248 91C2 64CA E9FA C2F9



(3248)91C264CAE9FAC2F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/2/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/2/2020